

El camino para un reimpulso del Deporte Universitario Andaluz

The path to a reinvigoration of Andalusian University Sports

Pablo Martínez Martínez¹

¹Coordinador GADU y administrador de Deportes de la Universidad de Almería, Almería, España

Detalles del artículo:

Número de palabras: 3.086; Tablas:0; Figuras: 0; Referencias: 5

Recibido: diciembre 2023; Aceptado: diciembre 2023; Publicado: diciembre 2023

Conflicto de interés: El autor declara que no existen conflictos de interés.

Correspondencia del autor: Pablo Martínez Martínez, pablomartinez@ual.es

Resumen

El Deporte Universitario Andaluz debe entenderse desde un concepto mucho más amplio del que representa la competición, incluso esta cooperación entre las universidades podría ser beneficiosa en la consecución de mayores resultados en sus diferentes ámbitos y programas de actuación a nivel interno. Por todo ello el primer paso debe ser que las universidades determinen cuál es su camino, como se visualiza el deporte universitario andaluz y el propio Grupo Andaluz de Deporte Universitario en el medio y largo plazo.

Palabras claves: gestión deportiva, actividad física, competición universitaria, inclusión, igualdad.

Abstract

Andalusian University Sports must be understood from a much broader concept than what the competition represents; even this cooperation between universities could be beneficial in achieving greater results in their different areas and internal action programs. For all these reasons, the first step must be for the universities to determine what their path is, how Andalusian university sports and the Andalusian University Sports Group itself are visualized in the medium and long term.

Key words: sports management, physical activity, university competition, inclusion, equality.

ARTÍCULO DE OPINIÓN

La tecnología El Deporte Universitario Andaluz existe y es una realidad asentada en las universidades públicas de Andalucía. Esta expresión puede resultar extraña para muchos ciudadanos para los que la asociación deporte y universidad les traslada irremediamente a tierras americanas. Pero ese deporte universitario es otra cosa, ya que el modelo deportivo en España es un modelo basado en clubes y federaciones deportivas, sin embargo, en Estados Unidos es un modelo asociado al ámbito escolar, es decir deporte colegial, deporte universitario, y posteriormente deporte profesional o ligas de mayores regionales.

En España la responsabilidad sobre el deporte universitario corresponde directamente a las universidades. Mas en concreto, el art 33.2 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía reconoce la autonomía de cada universidad andaluza a organizar, desarrollar y fomentar la actividad deportiva en su ámbito, de acuerdo con los criterios que estimen adecuados. En este sentido todas las universidades andaluzas llevan a cabo diferentes programas orientados al fomento

de la actividad deportiva y de hábitos de vida saludables entre sus miembros, principalmente en su propio ámbito interno, pero también desarrollan actividades a otros niveles.

En este sentido, las universidades andaluzas están coordinadas para llevar a cabo actividades y competiciones que tienen como objetivo crear un marco de convivencia que permita establecer relaciones de cooperación e interacción entre los universitarios de Andalucía.

Con este objetivo, en 1991 nace el Grupo Andaluz de Deporte Universitario (en adelante GADU), que es el elemento de coordinación que utilizan las universidades andaluzas para la programación y ejecución de actividades conjuntas de promoción del deporte universitario en Andalucía. Actualmente el GADU está formado por todas las universidades andaluzas que son miembros del Comité Español de Deporte Universitario, un total de 11 universidades.

Desde sus inicios el GADU viene actuando con mayor o menor regularidad, con una actividad principal como es la organización de los Campeonatos de Andalucía Universitarios (en adelante CAU) siendo además, la prueba que determina el representante andaluz en los Campeonatos de España Universitario. En diferentes momentos también han desarrollado otras actividades de encuentro como han sido las Jornadas Andaluzas de Deporte Universitario. Sin embargo, en los últimos años, por diversas razones, la actividad se ha reducido a la organización de los CAU, y finalmente la parada de actividad que generó la pandemia de la Covid-19, que provocó la cancelación de los CAU 2020 y la no convocatoria de los CAU 2021, ha reducido su actividad a la mínima expresión.

Sin embargo, en los últimos tiempos se ha iniciado una nueva tendencia entre los responsables de los servicios de deportes de las universidades andaluzas para revisar sus actividades en cooperación y comenzar a retomar la actividad del GADU con mayor fuerza. Sin duda resulta necesario recuperar estas actividades y determinar nuevos objetivos que nos permitan reimpulsar la actividad del GADU. Hablamos de ir más allá de la organización de los CAU, aun siendo esta la actividad de mayor transcendencia, siendo necesario para ello explorar nuevas áreas de actuación para el GADU.

Nos encontramos además en una buena coyuntura, ya que, desde la Junta de Andalucía (que ha estado colaborando con las universidades desde hace años a través de la Consejería competente en Deportes), se ha mostrado interés en relanzar la actividad deportiva universitaria apareciendo en escena la Consejería competente en Universidades (a inicios de 2023) en que impulsó la activación de la Comisión Sectorial de Cultura, Deporte, Comunicación y Protocolo en el seno de la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA). A partir de ese momento esta Comisión está coordinada con el GADU en la consecución de un mismo objetivo, lo que facilita acelerar este proceso.

De tal manera podemos determinar que el GADU es la herramienta adecuada para las universidades andaluzas para trabajar con el objetivo de posicionar el Deporte Universitario como parte del sistema deportivo andaluz. Como decíamos al inicio, el deporte universitario sigue siendo un gran desconocido para la mayoría de la sociedad.

Como muestra algunas cifras. Anualmente participan en los CAU alrededor de 2000 estudiantes, destinando las universidades un presupuesto conjunto de alrededor de 500000 € para la participación en esta competición, lo que implica más de 200 € por estudiante. Pero si entramos a analizar los datos de la participación en las diferentes actividades y programas que desarrolla internamente cada universidad, observamos que actualmente existen registrados con Tarjeta Deportiva (o concepto similar) alrededor de 40.000 estudiantes. Es decir, más de 40.000 estudiantes andaluces están realizando una actividad regular durante el curso académico dentro de las organizadas por su universidad. Si asimilamos el concepto Tarjeta Deportiva, usuario registrado con participación regular, al de una licencia federativa, podríamos afirmar que el Deporte Universitario Andaluz sería la cuarta federación deportiva de Andalucía, sólo detrás de

Fútbol con 134.014 licencias, Caza con 88.345 licencias y Golf con 46.009, según los datos del Observatorio Andaluz de Deporte en 2020.

Como decíamos anteriormente las universidades andaluzas, a través del GADU, han comenzado un plan de trabajo orientado a potenciar el deporte universitario y situarlo como un agente más dentro del sistema deportivo andaluz. Pero, una vez determinado el interés de iniciar este camino de reimpulso ¿hacia dónde debe orientarse el Deporte Universitario Andaluz?

El Deporte Universitario Andaluz debe entenderse desde un concepto mucho más amplio del que representa la competición, incluso esta cooperación entre las universidades podría ser beneficiosa en la consecución de mayores resultados en sus diferentes ámbitos y programas de actuación a nivel interno. Por todo ello el primer paso debe ser que las universidades determinen cuál es su camino, como se visualiza el deporte universitario andaluz y el propio GADU en el medio y largo plazo.

El primer aspecto debe ser de la propia competición. Como se ha comentado el CAU es la principal actividad del GADU. Potenciar la competición implica impulsar su imagen, su visibilidad, su conocimiento entre la sociedad, lo que puede facilitar la búsqueda de patrocinio privado que aporte recursos a los CAU. Además, el crecimiento de los CAU debe pasar también por un crecimiento en el número de disciplinas deportivas incluidas en los mismos que implicará asimismo un crecimiento en participación. En todo caso este crecimiento debe ser planificado y controlado ya que también implicará un crecimiento en el coste global para las universidades.

Según lo anterior, la financiación de los CAU es, también, otro aspecto importante sobre el que hay que orientar los esfuerzos. En este momento la actividad está financiada por las propias universidades si bien se cuenta con una ayuda por parte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, pero es evidente que cualquier crecimiento tiene que ir asociado a una mayor financiación. Ya hemos comentado las vías para la búsqueda de financiación privada, aunque hasta el momento ha sido una vía de ingresos totalmente infructuosa para las universidades. La legislación andaluza establece la colaboración de la administración de la Junta de Andalucía con las universidades, por lo que esta debe ser una vía a desarrollar, siendo necesario una apuesta mucho más fuerte por parte de la Junta de Andalucía, no solo aportando financiación a las competiciones, sino también en otros ámbitos. En este sentido, el parque de instalaciones deportivas de las universidades andaluzas es amplio, sin duda, pero ya entrado en años, por lo que se hacen necesarios planes de reforma y mejora de dichas instalaciones. Y para ello la financiación pública se hace imprescindible.

A todo esto, hay que unir la propia imagen y visibilidad del Deporte Universitario Andaluz. Se hace necesario una mayor presencia en todos los ámbitos para que la realidad existente, hablábamos alrededor de 40.000 usuarios regulares, sea también una realidad visible y conocida por la sociedad. En este sentido serían muchas las líneas de actuación, pero a modo de ejemplo podemos hablar de desarrollar una web más potente y comenzar a trabajar en redes sociales desde el GADU. Otro ejemplo, y de nuevo de la mano de la Junta de Andalucía podría ser la inclusión del Deporte Universitario en el mayor evento de reconocimiento al deporte que se organiza en Andalucía, como es la Gala del Deporte Andaluz. Son muchos los deportistas que realizan un tremendo esfuerzo en compatibilizar su práctica deportiva y su desarrollo académico y este esfuerzo también debe ser reconocido. Algunos miembros de nuestro estudiantado alcanzan grandes resultados deportivos y magníficos expedientes académicos, siendo auténticos ejemplos de los valores del deporte, y por tanto deben ser valedores de este reconocimiento.

Y como uno de los principales elementos para mejorar en este sentido, no hay que olvidar la recogida, análisis y publicación de los datos de las actividades deportivas del GADU e incluso de las propias universidades. Es necesario la redacción de un “Informe Anual del Deporte Universitario Andaluz” que muestre con cifras claras, sencillas y fiables la dimensión de las actividades deportivas de las universidades. Y en este sentido el GADU debe ir de la mano del

Observatorio Andaluz del Deporte para la elaboración y publicación de este Informe de manera que pueda estar disponible para toda la sociedad.

La disponibilidad de datos es necesaria para la toma de decisiones. Saber dónde estás, poder compararte con tus iguales, facilita el establecimiento de objetivos y la determinación de planes de acción para conseguirlos. Y todo eso, sólo en el corto plazo anual, sino también en el medio y largo plazo. En este sentido han pasado 13 años de la publicación del estudio “El Deporte Universitario en Andalucía” (Almorza Gomar et al., 2010) donde encontramos el mejor y más profundo estudio de la realidad deportiva de las universidades andaluzas. Después de 13 años esta realidad ya ha cambiado y sería de enorme interés disponer de una nueva edición actualizada de este informe. De nuevo nos encontramos con la necesidad de la financiación de programas específicos para el deporte universitario andaluz.

En este sentido otro ámbito de actuación es el de los propios estudiantes. La compatibilización de la vida académica y la vida deportiva se ha convertido un eje de actuación de las administraciones a nivel andaluz, nacional e incluso internacional, siendo una de las líneas de estudio para la financiación de proyectos Erasmus+ Sport y ámbito de actuación de organizaciones internacionales como European Athlete Student “the dual career network”. Se hace necesario establecer desde la Junta de Andalucía y las propias universidades unos estándares mínimos e iguales de apoyo a estos estudiantes que llevan a cabo actividad deportiva de alto nivel, así como financiar los programas universitarios orientados a facilitar a los estudiantes estas ayudas para compatibilizar ambas carreras. Y como parte de estos programas potenciar la figura del Tutor o Tutora Académico, es decir del profesorado que se pone a disposición del estudiantado para facilitarle esta compatibilización. Asimismo, podría ser de interés incluir los resultados en competiciones universitarias dentro de los criterios de determinación del Deportista Alto Rendimiento, algo así como un DAR universitario. Incluso también podría ser necesario mejorar la regulación de los traslados de expediente por causas deportivas para facilitar que los estudiantes no tengan que dejar sus estudios académicos al tener que desarrollar su trayectoria deportiva en otro lugar.

El desarrollo y crecimiento del propio GADU también debe de ser uno de sus ámbitos de actuación. Es requisito imprescindible para optimizar su potencial su reconocimiento por parte de las propias universidades como comisión ejecutiva de coordinación interuniversitaria sobre deporte universitario integrada por el personal directivo y técnico de los Servicios / Centros / Áreas / Unidades de Deportes designadas por cada universidad. Para esto sólo hay un único medio como es la firma de un convenio por parte de los rectores de todas las universidades andaluzas que otorgue dicho reconocimiento y que, a su vez, regule su funcionamiento, regule la figura de la Secretaria Zonal GA (grupo Andaluz), y facilite la existencia de un presupuesto propio para el desarrollo de estas actividades de coordinación universitaria.

En otro ámbito menor para un crecimiento del GADU es necesario asentar las actividades que se llevan a cabo, así como crear elementos de encuentro como son jornadas o workshops que permitan un intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los técnicos de los servicios deportivos de las universidades andaluzas.

Por último, y no menos importante, está la potenciación de la propia actividad físico deportiva en las universidades. Debemos cambiar la mentalidad de los gestores deportivos universitarios e introducir un enfoque transversal en la gestión del deporte universitario. El deporte universitario puede y debe convertirse en un actor trascendente en la consecución de otros objetivos estratégicos de las universidades andaluzas, más allá de la propia promoción de la actividad deportiva y los hábitos de vida saludables.

Hablamos de ser un actor en las políticas de sostenibilidad de las universidades, habida cuenta de magnitud de instalaciones que gestionan los servicios deportivos universitarios, y por otro lado, utilizar la potencia que tiene el deporte como altavoz para la concienciación de la

comunidad sobre la sostenibilidad, en su amplio sentido de la palabra. Otro ejemplo sería la participación activa en las políticas de internacionalización de las universidades, pudiendo ser el deporte y la actividad deportiva un elemento trascendente en mejorar el posicionamiento internacional de nuestras instituciones académicas. Y en este sentido, también debe intervenir la actividad deportiva en la estrategia de proyección de las universidades en la sociedad que les rodea, tanto a nivel municipal como provincial.

En este enfoque transversal no hay que olvidar algunos aspectos legales que afectan directamente a las programaciones deportivas de las universidades. El artículo 50bis “Deporte y actividad deportiva” de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía indica expresamente que “Todos los programas públicos de desarrollo y apoyo al deporte y la actividad deportiva incorporarán el principio de igualdad entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución”, obligando, además, a las Administraciones Públicas de Andalucía a la promoción de las acciones positivas necesarias en este ámbito y de la imagen positiva de la mujer en el deporte. Por tanto, las universidades andaluzas están afectadas de esta obligación legal no siendo actualmente ejecutada en algunas de ellas.

Y por otro lado tenemos que hablar de igualdad e inclusión. Términos éstos íntimamente ligados al ámbito universitario que, sin embargo, no terminan de estar presentes en las programaciones deportivas. En este sentido hay que indicar que Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, en su art 62.5 obliga a las universidades a promover programas de actividad física y deportiva para estudiantes con discapacidad, facilitando los medios y adaptando las instalaciones que corresponda en cada caso. Por tanto, con carácter general las universidades andaluzas deben buscar la normalización de la participación de las personas con diversidad funcional en el ámbito deportivo universitario.

Observamos por tanto muchos ámbitos de actuación en los servicios deportivos universitarios, tanto conjunto como individuales, en los que una actuación conjunta y coordinada a través del GADU, mediante acciones de compartir experiencias, formación y conocimiento puede ayudar a hacer crecer el deporte en las universidades.

No quiero terminar esta revisión del camino por el que se propone avanzar para potenciar e impulsar el Deporte Universitario Andaluz, sin hablar de las herramientas que deben facilitar este reimpulso. Sin duda hay una por encima de todas. La redacción y aprobación de un Plan Estratégico del Deporte Universitario Andaluz (PEDUA) que potencie el deporte universitario como un modelo de educación integral que favorezca un estilo de vida saludable y los valores humanos y sociales en un marco de convivencia y cohesión, y que tiene como premisa la oferta de actividad físico-deportiva en las vertientes saludable, recreativa y competitiva. Así este PEDUA nos podría permitir disponer de una guía actualizada que tenga en cuenta todos los elementos básicos estructurales necesarios para lograr una mayor y mejor práctica del deporte y que ayude tanto a la promoción del deporte universitario, como a los procesos de gestión, organización, coordinación y financiación de los diferentes agentes que intervienen. De nuevo aparece la administración andaluza como agente necesario para la realización de esta actuación. La Junta de Andalucía debe tutelar la redacción del PEDUA con las universidades andaluzas, y finalmente aprobar su texto por parte del órgano competente para darle musculo jurídico.

Se podría concluir que el camino a recorrer por el GADU es ambicioso e ilusionante a partes iguales, pero sobre todo necesario para reimpulsar el Deporte Universitario Andaluz.

REFERENCIAS

Informes solicitados por GADU a los diferentes servicios de deporte universitario andaluz.

Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.

Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía

Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario

Almorza Gomar, D., Yebenes Montoro, A., Rivas Caballero, R., Bable Fernandes, A.J. (2010). El deporte universitario en Andalucía. Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz.